

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Marque según corresponda (*):

☒ ACTA DE REUNIÓN
 ☐ RESUMEN DE REUNIÓN

Acta / Resumen de Reunión No. 8 de 2023					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	27 DE OCTUBRE DE 2023	Hora inicio:	7:00 a.m.	Hora final:	10:00 a.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO				
Lugar de la reunión:	SALA DE REFERENCIA BIBLIOTECA – VIRTUAL TEAMS				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ	Director IPN. Presidente Consejo.
LYDA CONSTANZA MORA MENDIETA	Representante del Rector UPN.
RICARDO ANDRÉS FRANCO MORENO	Representante del Consejo Superior UPN.
NELSON JAVIER VELOSA CRUZ	Representante profesoral IPN.
MARCIA ALEJANDRA RAMOS ESCOBAR	Representante profesoral IPN.
JUAN CARLOS PARRA IZQUIERDO	Representante Consejo de Padres IPN.
SANTIAGO CASTELLANOS CAMARGO	Representante Consejo de Padres IPN.
JULIÁN DAVID VILLAMIL CENDALES	Representante Egresados IPN.

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
FELIPE MATIZ CIFUENTES	Representante Consejo Estudiantil IPN.

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
MAURICIO SERNA ERAZO	Coordinador de Convivencia Básica Secundaria y Media
RUBY RICO ROJAS	Psicóloga IPN
ROCIO GUIO GUTIÉRREZ	Secretaria Técnica

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

5. Orden del Día:

1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. INFORME DE DIRECCIÓN.
4. CASOS DE CONVIVENCIA.
5. VARIOS.

6. Desarrollo del Orden del Día:

La Secretaria del Consejo realizó la verificación del cuórum reglamentario previsto en el artículo 4° del Acuerdo 01 de 2019 del Consejo Directivo e hizo lectura del orden del día. El Consejo Directivo aprobó el orden del día.

3. INFORME DE DIRECCIÓN

El Director presenta el informe:

Reafirma lo que en el pasado Consejo Directivo afirmó, al decir que este es un tiempo de cosecha por todo lo sembrado durante el año: el equipo de voleibol mixto infantil ocupó el segundo puesto en la copa Bethlemitas; este es un ejemplo de tantos logros alcanzados.

Se debe seguir impulsando la potencialidad de los niños y niñas, se empezó la extracurricular de rugby hace mes y medio y las niñas participan ya en un torneo distrital.

En octubre durante la semana de receso se realizó el Foro Educativo Nacional al que asistieron aproximadamente mil participantes de diferentes partes del país, con una muestra cultural inclusiva. El acto central fue el lanzamiento del programa códigos de paz, cuyo objetivo es llevar educación a los sitios de reclusión femeninos.

Se continúa trabajando en la atención a los casos de convivencia y de inclusión. En esta última semana ha habido un desborde en lo que respecta al uso del uniforme, especialmente por parte de los estudiantes de grados superiores; se enviará una circular al respecto y se proyectará en el consejo directivo un documento que comprometa a padres de familia y estudiantes con el cumplimiento de uniforme al momento de realizar la matrícula y como requisito para ello en los casos de los estudiantes que hayan tenido fallas significativas en este sentido.

El colegio avanza en sus tareas cotidianas, hoy se conmemora el cumpleaños 89 del preescolar y se prepara la celebración del día del estudiante.

Expone lo sucedido hacia los días 27, 28 y 29 de septiembre, varios miembros de la comunidad educativa le preguntaron qué iba a pasar con el colegio a razón del nombramiento del rector de la UPN como viceministro de educación superior; en ese momento su respuesta fue que todo seguía igual; aclara que en ningún momento buscó algún nombramiento o postulación.

El 3 de octubre fue postulado por algunos miembros del Consejo Superior Universitario como rector encargado en este periodo de transición y ese mismo día se oficializó su designación. Ante esta situación, primó su sentido institucional y a pesar de ciertas limitaciones que tiene y de su deseo de permanecer en el IPN, aceptó la designación como rector (E). El Consejo Superior decidió posteriormente su continuidad en el IPN. Desde luego su intención no ha sido “acumular poder”, sino porque, diferentes profesores(as) de la UPN, por sus compromisos y asignaciones académicas le han expresado no poder asumir este encargo. No ha contemplado traer una persona de afuera, probablemente en noviembre se puedan mirar otras posibilidades.

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Reitera que fue una decisión del Consejo Superior Universitario y no una decisión individual, que continúe en sus funciones como director, labor que puede cumplir como la ha hecho hasta ahora, con la colaboración del equipo directivo, profesores(as) y funcionarios(as).
Frente al comunicado que enviaron los vicerrectores y el jefe de planeación y desarrollo, el equipo directivo envió una carta como respuesta, de igual forma lo consideró el consejo académico en su sesión de ayer.

Comentarios de los consejeros

Representantes Consejo de Padres

Agradecen al profesor Atehortúa que continúe en la dirección del Instituto, esto da la tranquilidad de que se garantice la continuidad en los procesos, especialmente en esta época en la que se finaliza el año académico.

Representante rector de la UPN

Propone entregar en la clausura un reconocimiento a los profesores entrenadores de los equipos institucionales, dados los resultados obtenidos durante el año.

También propone estudiar la posibilidad de que los estudiantes no usen uniforme la última semana de clase, como estrategia para aminorar las dificultades que tienen los maestros con los estudiantes respecto al uso del mismo.

Considera que el Consejo Superior Universitario al designar al profesor Atehortúa como rector (E) y su continuidad en la dirección del IPN, tomó una decisión acertada dadas las circunstancias actuales de la universidad, de acuerdo con su experiencia y conocimiento de las dinámicas institucionales. Entiende que es una carga laboral alta, pero que el profesor cuenta con todas las capacidades, da fe de su trabajo tesonero y comprometido en general y en el IPN en particular y, además, contar con el apoyo y respaldo del equipo directivo del IPN garantiza que no se rompan los procesos.

Espera que el impase del comunicado enviado por los vicerrectores y el jefe de desarrollo y planeación pase rápido al olvido, pues genera inestabilidad institucional. Admira la entereza y capacidad de resiliencia con las que el profesor Atehortúa ha asumido esta situación y desea que se tomen las mejores decisiones para el beneficio de la universidad en general.

Representante CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Agradece el informe del director.

Considera importante señalar que conoce de primera mano lo sucedido en el Consejo Superior Universitario en el proceso de designación de rector en encargo y la absoluta legitimidad e importancia que en el cuerpo colegiado representó el hecho de que uno de los postulados formara parte del equipo directivo de la universidad en calidad de director del IPN y haber sido rector de la UPN.

Habla en calidad de representante profesoral principal, informa cómo uno de los postulantes de otra propuesta para la designación de la rectoría en encargo, decide en el contexto de la sesión de CSU, una vez escucha la postulación del profesor Atehortúa, deponer la postulación que había realizado y sumarse a la postulación del profesor Atehortúa dadas sus cualidades y capacidad. Así mismo otro de los postulados decide retirar de manera irrevocable su intención de aceptar su postulación. Esto generó en el CSU un ambiente de tranquilidad y confianza en bien de la institucionalidad, para la designación del profesor Atehortúa como rector en encargo. Se encuentra sorprendido por la comunicación de los vicerrectores y el jefe de desarrollo y planeación, se ha consumado una afrenta en contra de la institucionalidad, por la terminología en la que se alude a situaciones, pues son juicios de valor delicados y graves en un país en donde existen los señalamientos, las amenazas y las consecuencias graves que esto trae.

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Fue objeto de una situación personal el pasado viernes 20 de octubre. Al regresar de un evento nacional, fue abordado por un integrante de la comunidad universitaria de forma inadecuada cuestionándolo por la designación del profesor Atehortúa, estas situaciones no pueden ser vistas como aisladas ni se pueden minimizar, no podemos naturalizar la agresión y la forma como se tramitan las diferencias y los conflictos. Se cuestiona como nos puede leer el país y la sociedad de la forma en que en la Universidad Pedagógica se tramitan las diferencias.

Solicita al consejo directivo como máximo órgano decisorio del IPN se pronuncie frente a la comunicación de los vicerrectores y a la situación que se vive, porque claramente la convivencia del instituto puede verse afectada.

Suscribe los planteamientos de respetar la diversidad de posturas y posiciones, esto hace parte del espíritu democrático. La carta que se envíe debe ir con un tono convocante para tramitar las diferencias, los conflictos y las diferencias desde el respeto y el principio irrenunciable del cuidado de la institucionalidad.

El profesor Atehortúa agrega que la votación en el CSU para la designación de la rectoría en encargo, fue de 6 a 3 incluyendo el voto a favor del MEN. Ante este resultado le fue imposible no aceptar, aclara nuevamente que en ningún momento se postuló.

Representantes profesorales

Consideran que era necesario que el profesor continuara en el IPN, fue la mejor decisión. No entienden las afirmaciones del comunicado de los vicerrectores. Queda la incertidumbre de qué va a pasar el otro año.

Reconocen las capacidades del profesor Atehortúa, su gestión tanto en la universidad y como director del Instituto. Causa consternación y preocupación frente a las afirmaciones y términos utilizados en la carta de los miembros de la alta dirección. Se abstienen de firmar la carta del consejo directivo en representación de los profesores, puesto que en el cuerpo de profesores hay profesores que valoran y apoyan la gestión del profesor Atehortúa, pero también algunos manifiestan alguna diferencia; respetan la decisión del consejo directivo, pero al no contar con una consulta previa para conocer la postura de los profesores y por respeto a ellos no firman.

Se recogieron las observaciones expuestas por los miembros del consejo y a partir de ellas el consejo directivo decide:

Decisión:

Por unanimidad, los miembros del Consejo Directivo deciden enviar al Consejo Superior Universitario una comunicación respaldando al profesor Atehortúa, el desarrollo de su gestión que ha estado en consonancia con el PDI, el trabajo colaborativo que ha demostrado y su transparencia al actuar.

4. ESTUDIO DE CASOS DE CONVIVENCIA

El Coordinador de Convivencia de Básica Secundaria y Media informa que en el proceso de la notificación a las familias se presentaron situaciones por parte de dos estudiantes que habían sido remitidos al último consejo directivo y uno al que se le había determinado flexibilización curricular en el consejo directivo del 23 de junio.

Se consultó con la mesa de convivencia de Usaqué sobre la necesidad de volver al comité de Convivencia cuando los casos ya han sido estudiados y abordados por dicho comité y adicionalmente por el Consejo Directivo. La mesa de convivencia señala que al ser situaciones relacionadas con el mismo tema es el consejo directivo quien debe revisar los casos.

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

El director señala que lo que se busca con los procedimientos y las rutas establecidas con los protocolos, es garantizar el debido proceso y la posibilidad de la defensa y acompañamiento por parte de los padres de los involucrados en este proceso; de tal manera que si el estudiante pasó previamente por un procedimiento, lo tomó el consejo directivo; al incurrir nuevamente en fallas, se da la posibilidad a los padres de acompañarlo en la defensa ante la dirección del instituto y se remite nuevamente al consejo directivo, para que en esta instancia, habiendo conocido el caso y habiendo tomado determinaciones, proceda de conformidad. Esta consulta se elevó a la localidad de educación y se tuvo acuerdo en ello.

Se presentan los siguientes casos a consideración, previo estudio de la documentación entregada:

CASO 4 - CD DEL 29 DE SEPTIEMBRE

Estudiante de grado undécimo, se remite a consejo directivo por incumplimiento de compromisos con coordinación y dirección en proceso activo con comité de convivencia y consejo directivo.

Después de haber sido remitida en consejo directivo se recibieron referencias de algunos compañeros de consumo de SPA permanente por parte de la estudiante, así como de una profesora que manifiesta que la estudiante se vio involucrada en una situación de uso de vapeador durante el la realización del modelo de las Naciones Unidas realizado en el colegio. Algunos compañeros manifiestan preocupación por el consumo continuo.

Se realiza citación en dirección, allí se informa a padres sobre diferentes versiones de compañeros tanto verbales, como escritas acerca del presunto consumo de SPA por parte de la estudiante. La estudiante niega dicho consumo y refiere no entender el porqué de dichas aseveraciones, los padres refieren que la estudiante no sale de casa y desconocen el momento del presunto consumo. Se muestran interesados en realizar prueba toxicológica y manifiestan que actualmente reciben apoyo de psicología externa. El director les informa que el caso será evaluado nuevamente por el consejo directivo.

Posteriormente, los padres envían una notificación de laboratorios COLCAN con los resultados negativos de la prueba toxicológica.

La psicóloga informa que todos los casos remitidos por el comité de convivencia tienen seguimiento desde bienestar, con encuentros con los estudiantes cada 15 días y con los padres una vez al mes.

Se recogieron las observaciones expuestas por los miembros del Consejo y a partir de las observaciones expuestas por el consejo directivo se determinó que:

Decisión:

Por unanimidad, los miembros del Consejo Directivo deciden que, en el marco de una reunión en dirección con la estudiante y sus padres, solicitar una carta de compromiso comportamental. La carta debe ser elaborada por la estudiante.

CASO 6 - CD DEL 29 DE SEPTIEMBRE

Estudiante de grado undécimo, se remite a Consejo Directivo por incumplimiento de compromisos con coordinación y dirección en proceso activo con comité de convivencia y Consejo Directivo. Los hechos sucedidos posterior a la presentación en Consejo Directivo son:

Se recibió correo electrónico de la madre de familia de una compañera menor, donde indica que el estudiante *"ingresó a mi apartamento de manera abusiva, sin mi consentimiento"* pero fue retirado por el personal de seguridad, sin embargo, permaneció en un parque cercano del conjunto consumiendo licor. Se dialogó vía telefónica con la familia del estudiante quienes desconocían que no hubiese asistido al colegio, ni que hubiese ido a otro lugar, se solicitó tomar las acciones necesarias para evitar este

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

comportamiento pues, aunque se esté fuera del colegio se pueden ver afectadas personas de la comunidad.

Se recibe en Coordinación versión escrita de compañera con referencia a consumo permanente de SPA por parte del estudiante.

En la reunión en dirección, el director informa sobre versiones verbales y escritas de estudiantes donde se menciona que el estudiante consume y suministra SPA, refiriéndose a otras sustancias diferentes a la marihuana. Los padres se muestran interesados en realizar una prueba toxicológica, pero el estudiante se muestra inseguro frente a dicha posibilidad.

Se recogieron las observaciones expuestas por los miembros del Consejo y a partir de las observaciones expuestas por el consejo directivo se determinó que:

Decisión:

Por unanimidad, los miembros del Consejo Directivo deciden la no proclamación en ceremonia de grado y cancelación de matrícula en caso de pérdida de año, flexibilización curricular inmediata por lo que resta del año académico. El Consejo Directivo recomienda la no asistencia a la actividad de despedida de grado décimo a once.

CASO D1 - CD 23 DE SEPTIEMBRE

Estudiante de grado undécimo, se remite por incumplimiento de compromisos y determinaciones del Consejo Directivo. En el periodo de flexibilización curricular no atendió sus compromisos académicos. Los hechos por los que se remite a consejo directivo son:

En precomisión de evaluación y promoción de comunidad 6 se informa que el estudiante en el periodo de flexibilización curricular de trabajo en casa determinada por el consejo directivo, no cumplió con las actividades propuestas por los profesores. Lleva 7 áreas en desempeño bajo en tercer corte.

Se recibe en coordinación de convivencia versión escrita de una compañera con referencia a consumo permanente y distribución de SPA por parte del estudiante.

Se recibe correo electrónico de una profesora donde referencia que el estudiante se vio involucrado en situación de uso de vapeador durante el modelo de las Naciones Unidas realizado en el colegio.

En reunión en dirección, se informa a la madre de familia sobre versiones de compañeros y compañeras tanto verbales como escritas que refieren presunto consumo de SPA, incluyendo sustancias diferentes a la marihuana. El estudiante niega dicha información, acepta consumo de tabaco y en pocas ocasiones de marihuana fuera del colegio. Refiere situación de presunto robo de dinero por parte de la compañera del cual fue testigo y considera que por esta situación pudo ser denunciado por ella. Entregan soporte de cita inicial por psicología en EPS y refiere próxima citación en un mes. Comenta disposición de mejora académica, así como en puntualidad y cumplimiento con el uniforme. El director informa que el caso será llevado al directivo y posteriormente se informará acerca de determinaciones del mismo.

La representante del rector sugiere que para el próximo año se tengan en cuenta los perfiles de los profesores, en la asignación de las direcciones de grupo, lo que puede contribuir en la toma de decisiones posteriores.

El representante de los profesores manifiesta que esta solicitud se mencionará en la asamblea de profesores. Es tarea de todos los profesores, no solo de los directores de grupo, asumir el rol de profesor y no confundir con los excesos de confianza y normalización en el trato.

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Se recogieron las observaciones expuestas por los miembros del consejo y a partir de ellas el consejo directivo determinó que:

Decisión:

Por unanimidad, los miembros del Consejo Directivo deciden la no proclamación en la ceremonia de grado, cancelación de matrícula en caso de pérdida de año, flexibilización curricular inmediata por lo que resta del año escolar. El Consejo Directivo recomienda la no asistencia a la actividad de despedida de grado décimo a once.

5. VARIOS

El director informa que, en la sesión del consejo académico de ayer, se examinó la aplicación de la evaluación docente. La manifestación de los profesores a los jefes de área consideró que no era posible cumplir a cabalidad con lo establecido en el Acuerdo 03 de 2023. Por tal razón, se prevé realizar la heteroevaluación, en tanto la coevaluación y finalmente la autoevaluación no se alcanza por los tiempos. En Consejo Académico se propuso que se hiciera la heteroevaluación de acuerdo con las rúbricas propuestas por los profesores y se tomen como insumo para que los profesores lo tengan en cuenta para la auto evaluación, dentro del proceso diagnóstico formativo y no punitivo; y que en el año 2024 se realice la evaluación siguiendo el cronograma conforme dice el acuerdo, en los meses de mayo y septiembre. Se presenta la propuesta de acuerdo.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones y aportes por parte de los miembros del consejo directivo, respecto a la aplicación parcial de la evaluación establecida por el Acuerdo 03 de 2023.

Se recogieron las observaciones hechas por los miembros del consejo y a partir de las observaciones expuestas se determinó que:

Decisión:

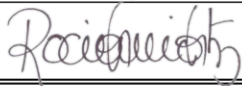
El Consejo Directivo por unanimidad, aprueba los ajustes al Acuerdo de Evaluación Docente, referidas a la aplicación parcial a la evaluación establecida por el Acuerdo 03 de 2023, en el presente año.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)		
Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

10. Firmas: (Adicione o elimine tantas filas como requiera)	
Nombre	Firma
Adolfo León Atehortúa Cruz	
Rocio Guio Gutiérrez	

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.